

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia				
2022	1		Desde	6/15/2022	Hasta		
Identificación del Empleo							
Nivel jerárquico	Profesional		Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor	Código	T1	Grado	10	Código de ficha	SAGR-IRI-03-T110-1
Ubicación del empleo							
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Rol	Inspector de Riesgos Informáticos						
Propósito Principal							
Atender asuntos relacionados con el desarrollo de ciclo de inspección para analizar los procesos o asuntos priorizados y/o a priorizar, que permitan identificar riesgos informáticos y de seguridad de la información, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, garantizando su evaluación, valoración y aseguramiento en las entidades objeto de inspección.							
Funciones esenciales							
1.	Brindar apoyo para la ejecución, documentación y actualización del análisis de sensibilidad al fraude y la corrupción de las inspecciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Subdirección.						
2.	Informar las novedades que afectan el objetivo, alcance y planeación de las inspecciones priorizadas y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y gestión del Riesgo.						
3.	Documentar y referenciar los planes, matrices, mapas, papeles de trabajo, informes y demás documentos en los formatos definidos conforme a los lineamientos y procedimientos de la Subdirección, con la calidad y oportunidad requerida.						
4.	Contribuir en la elaboración de los informes que permitan identificar las situaciones y alertas de materialización de riesgos con énfasis en fraude y corrupción evidenciadas en las inspecciones, de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.						
5.	Soportar la investigación y estudio de la información y prácticas referentes disponibles en el entorno, relacionada con asuntos de tecnología de información y la comunicación (TIC) y el aseguramiento de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción.						
6.	Brindar apoyo en la identificación de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción que serán objeto de inspección.						
7.	Aportar al diseño y ejecución de pruebas que permitan evaluar los controles tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción que se asocian a los riesgos identificados en la inspección y contribuir en su ejecución.						
8.	Dar soporte para el diseño y ejecución de las pruebas y acciones requeridas para el monitoreo y la verificación de los riesgos identificados en las inspecciones de acuerdo a los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.						
9.	Obtener evidencias de las pruebas realizadas y custodiar las mismas de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.						
10.	Proponer recomendaciones para corregir, mitigar y asegurar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción identificados en las entidades inspeccionadas.						
11.	Apoyar el estudio normativo del asunto, proceso o procedimiento a inspeccionar, conforme los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.						
12.	Efectuar la recopilación y análisis de la información de las entidades objeto de control y vigilancia, necesaria para realizar diagnósticos, informes y/o reportes respecto a las entidades objeto de inspección que sirvan como insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.						
13.	Participar en el análisis de asuntos priorizados y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección y/o de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que le sean asignados por el jefe inmediato.						
14.	Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.						
Requisitos del empleo							
Requisito de estudio							
Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados							

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo	
Núcleo Básico del Conocimiento	Disciplinas académicas
Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informático, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información. Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones
Experiencia requerida	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada
Otros requisitos del empleo	Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Equivalencias	
Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Título profesional adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	
Conocimientos básicos esenciales	
<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia• Estructura del Estado• Estructura y funciones de la Agencia ITRC• Técnicas de redacción• Manejo de herramientas ofimáticas• Plan Nacional de Desarrollo• Planeación estratégica y gestión documental• Sistema Integrado de Gestión• Ética pública.• Política pública anticorrupción.• Arquitectura empresarial - TOGAF• Conocimientos básicos de la gestión de servicios tecnológicos – ITIL• Gestión de tecnología – COBIT• Conocimientos básicos de la estrategia Gobierno en Línea	

Página: 2 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

- Conocimientos medios de las normas y estándares técnicos de seguridad de la información
- Gestión de infraestructura y plataformas electrónicas
- Conocimientos básicos de gestión del conocimiento.
- Conocimientos básicos de Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Conocimientos básicos de Principios constitucionales de la Hacienda Pública.
- Conocimientos básicos en el sistema de seguridad social integral
- Inteligencia de negocios
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva. • Gestión de Procedimientos. • Instrumentación de decisiones. * Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal. • Toma de decisiones. • Confiabilidad Técnica. • Disciplina. • Responsabilidad.

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales